

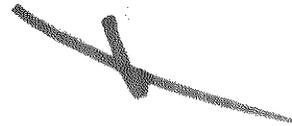
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0096.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0096.2016
BITÁCORA: 13/G1-0158/02/16

Pachuca, Hidalgo, 26 de Febrero de 2016



160610

MARCIAL. TEMPLOS PEREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0466.2015 de fecha 24 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 145.720 Metros cúbicos	20	1	20	15161671	15161690
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.950 Metros cúbicos	3	1	3	15161691	15161693
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.810 Metros cúbicos	6	1	6	15161694	15161699
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 111.200 Metros cúbicos	15	1	15	15161700	15161714
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 61.780 Metros cúbicos	9	1	9	15161715	15161723
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 61.780 Metros cúbicos	22	1	22	15161724	15161745
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 33.530 Metros cúbicos	6	1	6	15161746	15161751
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.630 Metros cúbicos	3	1	3	15161752	15161754
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.630 Metros cúbicos	7	1	7	15161755	15161761
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.550 Metros cúbicos	1	1	1	15161762	15161762
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.770 Metros cúbicos	3	1	3	15161763	15161765

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0096.2016

BITÁCORA: 13/G1-0158/02/16

Pachuca, Hidalgo, 26 de Febrero de 2016

160610

"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.780 Metros cúbicos	1	1	1	15161766	15161766
"C. P. Fracción Rancho Canales y Fracción del Rancho Canales", Acaxochitlan, S-13-002-CAN-004/12, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.760 Metros cúbicos	1	1	1	15161767	15161767

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA GOPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

97 FOLIOS

FVC/AVP/EGA